



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Período anual de sesiones 2022-2023
Sala 6 “José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de La Torre del Congreso de la República / Plataforma Microsoft Teams
Lunes 07 de noviembre de 2022

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**
-

En la Sala “José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del edificio Víctor Raúl Haya de La Torre y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 15 minutos, del día lunes 07 de noviembre del 2022, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de cinco congresistas, la congresista **Hilda Marleny PORTERO LOPEZ**, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Duodécima Sesión Ordinaria de la “Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero”, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de las congresistas titulares ACUÑA PERALTA, María Grimaneza; BAZAN NARRO, Sigrid Tesoro; MEDINA MINAYA, Esdras Medina; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos y ZETA CHUNGA, Cruz María.

Se dio cuenta de la licencia de la congresista ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz.

I. DESPACHO

La PRESIDENTA comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado la citación, agenda y documentos de la orden del día.

La PRESIDENTA dio cuenta de varias comunicaciones que resultan relevantes y son las siguientes:

- Con fecha 13 de octubre se recibió el Oficio N° 1017-2022-2023-ADP-D/CR mediante el cual Oficialía Mayor comunica la salida de la Comisión de la



Congresista María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo del grupo parlamentario Acción Popular.

- Con fecha 19 de octubre se recibió el Informe N° 059-2022-MDP/DS remitido por la Municipalidad Distrital de Patambuco Sandía Puno en respuesta al oficio enviado por la Comisión respecto de la implementación de la Meta 4 en los municipios.

II. INFORMES

La PRESIDENTA informó sobre varias actividades y eventos realizados:

- Comunicó que el martes 11 de octubre, el equipo técnico de la Comisión participó como asistente a la presentación del Estudio “Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de los sistemas alimentarios realizado en el marco de la alianza Unión Europea-FAO y el Centro Francés de Investigación Agrícola (CIRAD).
- Indicó que el miércoles 12 de octubre se llevó a cabo la ceremonia de reconocimiento “Héroes de la alimentación” y seguidamente la actividad “Promoción de la agricultura familiar”, a efectos de reconocer la labor que vienen realizando diversos actores desde su espacio en la lucha contra la inseguridad alimentaria.
- Asimismo, en la misma fecha, informó que participó de la “Muestra fotográfica sobre seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas” organizado por la FAO cuya finalidad era visibilizar las historias y el esfuerzo de la resiliencia alimentaria ante la COVID 19.
- Manifestó que el lunes 17 de octubre, que en representación de la Comisión, concurrió a la “X Semana de la Inclusión Social. Lucha contra el hambre, desarrollo sostenible y ampliación de cobertura: Hacia una política social integral”, organizado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, participándose en la ceremonia inicial protocolar y en el Panel “Política de protección social en emergencias y la respuesta de comedores y ollas comunes en Perú”.
- Señaló que el viernes 21 de octubre, el equipo técnico de la Comisión participó como asistente virtual al webinar “Política Nacional Multisectorial para las Niñas, niños y Adolescentes y el seguimiento a la inversión en la niñez y adolescencia”, organizado por la Mesa de Concertación Nacional.
- Reveló que el jueves 27 de octubre, el equipo técnico de la Comisión participó como asistente en la conferencia virtual “Sesión temática sobre la acción parlamentaria para abordar la desigualdad de género para lograr la seguridad



alimentaria y una mejor nutrición para todos” organizado por la FAO y el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD)

- Y por último preciso que el miércoles 02 de noviembre, conjuntamente con la secretaria Sigrid Bazán, en representación de la Comisión, acudieron a la sede del Albergue Perú Niñez ubicado en San Juan de Miraflores, donde participaron en un encuentro con las ollas comunes del cono sur de Lima y recorrieron las instalaciones del citado Albergue, verificando el tratamiento que se brinda a población vulnerable.

III. PEDIDOS

En esta estación, no hubo pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA

Acto seguido, la PRESIDENTA pasó a la Orden del Día, agradeció la presencia del señor Carlos CARRASCO ESPINOZA, en representación de la Municipalidad Distrital del Rímac, para que informe sobre: “Medidas adoptadas por su gestión respecto a la administración de los padrones de ollas comunes de su distrito y al reparto de víveres del Programa Qali Warma”.

El Subgerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital del Rímac, señor Carlos CARRASCO ESPINOZA, luego de agradecer y saludar al Pleno de la Comisión pasó a exponer detalles importantes sobre la gestión administrativa y la atención alimentaria de la población vulnerable de la jurisdicción del Rímac.

Manifestó que la Olla Común, es una iniciativa de la población en situación vulnerable que, formaron como una modalidad de preparación de alimentos de manera colectiva e improvisada, precaria y temporal, ante una situación de emergencia, debido al avance del COVID19 y la inmovilización social generada por esta crisis sanitaria.

Señaló que frente a esta realidad la Municipalidad Distrital de Rímac a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, inició un proceso de registro, atención y fortalecimiento con la finalidad de cubrir la necesidad básica de alimentación de las (ollas comunes) que surgen en contextos de crisis producidos por desastres naturales o emergencia sanitaria.

Indicó que mediante Decreto Legislativo N° 1472, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social facultó a Qali Warma entregar alimentos a los Gobiernos Locales, para la atención a personas en situación de vulnerabilidad en el marco de estado de emergencia sanitaria, producida por el COVID-19.

Precisó que mediante Ley N°31126 - se modificó la Ley N° 27972 – Ley Orgánica De Municipalidades, estableciendo funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: “Registrar, organizar, administrar y ejecutar iniciativas ciudadanas de apoyo



o atención alimentaria temporal en caso de desastres naturales o emergencia sanitaria, con participación de la población”.

Acotó que respecto al Decreto Supremo N° 002-2022-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobó el reglamento de la Ley N° 31458 – “Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento”. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N° 017-2022, el Gobierno Central estableció medidas extraordinarias en favor de las Ollas Comunes, facultando, excepcionalmente, al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a realizar la adquisición de alimentos orientados a la atención alimentaria complementaria en favor específicamente de las Ollas Comunes.

En este sentido señaló que las ollas comunes durante la emergencia nacional, esto es, el mapeo de ollas en el mes de abril de 2020 es el siguiente: se crearon progresivamente nuevas Ollas Comunes, habiendo reportado al cierre de año, veintisiete (27) Ollas activas, los cuales atendieron a seis mil quinientos cincuenta y tres (6553) beneficiarios, con alimentos de la gestiones administrativas del Gobierno Local y del programa Qali Warma.

Informó que en el año 2021, se reportaron sesenta y tres (63) Ollas Comunes; atendiendo a siete mil setecientos treinta y tres (7733) beneficiarios aproximadamente.

En el presente año 2022 indicó que en el Registro Único de Ollas Comunes (MANCACHAY), cincuenta y siete (57) Ollas Activas, los cuales atienden a Tres mil Cuatrocientos Veintiocho (3428) beneficiarios vulnerables. Precisó que muchos de los padrones presentados por los responsables de las Ollas, advertían errores en la información de sus beneficiarios, sin embargo a la fecha se viene subsanando.

Con relación a la jurisdicción a la infraestructura de las ollas comunes, manifestó que un 5% es de material noble, el 68% de material prefabricado y un 27% que no cuenta ni con un espacio prefabricado ni noble, y funcionan en la intemperie.

Advirtió que el tipo de combustible, el 12% utiliza gas; el 21% utiliza leña, y un 67% usa mixto.

Señaló que se viene efectuando el vale FISE, en el cual se entrega, de acuerdo a la cantidad de beneficiarios, cuatro balones a seis balones de gas subvencionado para las ollas comunes. Dijo sobre el tema del agua que hay deficiencia, pues en las partes altas no llega el agua potable.

Reportó que ha adoptado acciones para la recepción de los alimentos, precisando que el Rímac ha recibido 131 toneladas de alimentos, que van a beneficiar a 57 ollas comunes, las mismas que están registradas en el Sistema Mankachay y que esas 57 ollas comunes atienden a 3428 personas vulnerables.

Precisó sobre las acciones adoptadas para la recepción y reparto de víveres del Programa QALI WARMA. Enfatizó que el principal problema que han tenido como gobierno local, es NO contar con los alimentos, ni con los almacenes adecuados



Puntualizó que, en el marco de la última disposición contenida en el Decreto de Urgencia N° 017-2022, dicha cooperación municipal recibió del citado Programa Alimentario, la suma de ciento treinta y un (131) toneladas de alimentos no perecibles aproximadamente, los cuales están siendo distribuidos específicamente a las cincuenta y siete (57) Ollas Comunes Activas, reportados en el Registro Único de Ollas Comunes (MANCACHAY), atendiendo un total de Tres mil Cuatrocientos Veintiocho (3428) beneficiarios vulnerables.

Acotó que es importante precisar, que muchos de los gobiernos locales, no cuentan con almacenes adecuados para el acopio de los productos alimentarios; sin embargo, manifestó que esa corporación municipal estableció relaciones de cooperación interinstitucional con Entidades Educativas Públicas, con el objetivo de hacer uso temporal de espacios en inutilidad de la institución educativa para ser acondicionados como centros de almacenamiento y distribución de los alimentos, previa verificación del MIDIS – Qali Warma. Asimismo, resaltó que el uso de los mismos no genera gastos, daños, o que se ponga en peligro el cumplimiento de la función educativa.

Respecto de las acciones adoptadas para el reparto de víveres del Programa QALI WARMA, dijo que se han considerado las verificaciones efectuadas a las Ollas Comunes Activas, en compañía del Comité de Transparencia y Acompañamiento (CTA), y que ese Gobierno Local previa coordinación estableció un cronograma de distribución de alimentos, en virtud a la precariedad en la infraestructuras de la Ollas Comunes.

En ese sentido, remarcó que, a fin de mitigar la advertencia indicada, facilitó la donación de Triplay a la Olla Común que lo requiera, a efectos de mejorar su infraestructura y poder garantizar las condiciones de recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos, en beneficio de su población vulnerable.

Resaltó como factores negativos identificados en las ollas comunes, la existencia de duplicidad de beneficiarios en los programas sociales del PCA, en razón que los coordinadores de las ollas comunes no sinceran su padrón nominal de beneficiarios.

Finalmente señaló que los alimentos recepcionados por las ollas comunes, en la capacidad de los padrones nominales se registra en el RUNOC.

—0—

La PRESIDENTA ofrece el uso de la palabra a los congresistas para las preguntas correspondientes.

La PRESIDENTA formuló las siguientes interrogantes: Primera pregunta: ¿Qué criterios se utilizan para mantener registradas a las ollas comunes, pues, según ha mencionado, se ha dado de baja a siete?

Segunda pregunta. ¿Han recibido denuncias en relación a la posible atención a las ollas comunes?

Tercera ¿quiénes son los miembros del Comité de Transparencia y Acompañamiento del Distrito del Rímac? y



Cuarto ¿cómo se está distribuyendo el 1% para personas con discapacidad?

El Subgerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital del Rímac, señor Carlos CARRASCO ESPINOZA señaló lo siguiente:

Indicó respecto de los criterios para empadronar o registrar una olla común en el Sistema Mankachay que el Decreto de Urgencia establecía tres o dos requisitos: que haya una coordinadora que quiera asumir la responsabilidad de liderar una olla común; tenga un padrón nominal y de beneficiarios y que presente la solicitud en mesa de partes para poder registrarla en el sistema Mankachay, criterios adoptados en atención al decreto de urgencia para poder registrar a las 57 ollas.

Respecto a las bajas precisó que antes de poder iniciar el registro en el Sistema Mankachay, tuvo una reunión presencial con las 63 ollas comunes, indicándoles cuáles eran las nuevas condiciones en atención al Reglamento de las Ollas Comunes. En atención a ello, remarcó que muchas de las ollitas no quisieron asumir la responsabilidad de poder tener los alimentos y darles cocinados, porque muchos de los beneficiarios querían los alimentos en crudo. Entonces, por eso, dieron un plazo prudente para que ellos mismos presenten sus solicitudes y ellos subirlos al sistema y como nunca llegaron las 7 ollas comunes, entonces, ellas solitas dieron un paso al costado.

Con atención a las denuncias, indicó que no tiene una denuncia formal ni por OCI.

En atención a los miembros del Comité de Transparencia y Acompañamiento se formó en atención a la Resolución Ministerial 86, en la cual se establecían los criterios de conformar este comité, por votación de las ollas comunes.

Indicó que en el Rímac hay cuatro sectores: San Juan, Laderas, Mariscal y Flor de Amancaes. Respecto al tema de la distribución de las personas discapacitadas se les hace entrega de alimentos a personas que están empadronadas en el SISFOH.

La Presidenta dio la bienvenida a la señora Melva Maritza ACOSTA AGUILAR, Presidenta de la Red Distrital de Ollas Comunes del Rímac, para que exponga sobre la situación de la atención y el registro de las ollas comunes que atienden en el distrito del Rímac, así como el reparto de víveres del Programa Qali Warma.

La Presidenta de la Red Distrital de Ollas Comunes del Rímac, señora Melva Maritza ACOSTA AGUILAR, luego de presentar sus saludos al Pleno de la Comisión procedió a exponer:

Indicó que la Red de Ollas Comunes del distrito del Rímac viene trabajando de manera organizada, que hay 57 ollas comunes, de las cuales 43 pertenecen a la Red de Ollas del Rímac.

Señaló que vienen trabajando solas, que han tratado de conversar con la autoridad local, no han coordinado el reparto de las canastas, ni de los alimentos de Qali Warma, han comunicado como ollas comunes, pero no como red.



Indicó que realizaron un plantón donde la autoridad local se comprometió apoyarlas en el traslado de los alimentos, pues se encuentran en las partes altas y les representa mucho gasto transportar los alimentos que los hacen con los beneficiarios.

Demandó la falta de agua y desagüe, sobre el recorte de los alimentos que solo les alcanza para una o dos semanas, la falta de la segunda y tercera dotación, el recorte del gas, sobre los errores en los padrones respecto al DNI, que el MIDIS envió los alimentos faltantes.

Anunció que van hacer una plantón en el MIDIS sobre el presupuesto de las Ollas Comunes para el 2023 y extendió la invitación a las congresistas

Manifestó su preocupación por la falta de alimentos para los niños y los adultos mayores.

Invocó al pleno de la Comisión que se pueda ir a fiscalizar de manera inopinada sobre existencia de Ollas que no tiene beneficiarios y se les reparte alimentos y sobre la preferencia que ejerce la Municipalidad con algunas ollas.

Indicó sobre el sector de Flor de Amancaes que es la que tiene más ollas comunes, que hubo irregularidades en su elección, en las Laderas, solo son ocho ollas comunes, eligieron a una representante, en San Juan de Amancaes doce ollas comunes y en Mariscal Castilla una cantidad, dijo que no era necesario elegir por sectores.

Manifestó que necesitan trabajar coordinadamente con la Municipalidad del Rímac.

—0—

Finalizó la intervención de la señora Melva Maritza ACOSTA AGUILAR y la PRESIDENTA invitó a los miembros de la Comisión a realizar preguntas.

La congresista Sigrid BAZÁN NARRO señaló que más allá de los errores o de las dudas que pueda haber sobre los comités de transparencia, ¿qué se está haciendo para sincerar el padrón y cada cuánto se está revisando ese padrón?

Indicó que la Municipalidad construye su padrón único, que debe tener una reunión municipal, solicitar información respecto a que dan alimentos a ollas con menos personas y alimentos donde no se dan abasto, evitar “ollas fantasmas”, que creo que están denunciadas en todos los distritos y que hay ollas que se han ido desactivando en el tiempo y otras que se han ido constituyendo por la necesidad misma de la crisis.

Enfatizó la transparencia en el padrón de beneficiarios y hacer una visita presencial a la Municipalidad, que la idea es colaborar y contribuir.

La señora PRESIDENTA, manifestó realizar una visita inopinada a la Municipalidad, para verificar cómo están funcionando las Ollitas y que nos lleve a verificar en el lugar.

La PRESIDENTA, dejó en uso de la palabra al Subgerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital del Rímac, señor Carlos CARRASCO ESPINOZA, quien refirió



que con atención a lo manifestado por la congresista Sigrid, que el primer filtro es identificar a la persona vulnerable, quien asume esa responsabilidad, un segundo filtro, es subirlo al sistema, luego precisó que articulan con el MIDIS, con el especialista territorial.

Hizo hincapié que el problema sucedido no ha sido un recorte de alimentos, son las etapas o las fechas de cierre que tiene el MIDIS para subir toda la información.

Indicó que hay lideresas que no sinceran su padrón, se les ha exhortado con una declaración jurada, a fin de que presenten información válida, con el acompañamiento de OCI que ve el reparto del alimento.

Indicó que no hay ollas fantasmas. El Decreto de Urgencia 017, determina los requisitos para activar una Olla con los beneficiarios.

Remarcó que es algo importante decir que este gobierno local, bajo la disposición del doctor Pedro, y él como funcionario responsable, siempre quieren trabajar bajo el marco legal.

Mencionó que el MIDIS con el sectorista territorial convocó a las Ollas y en acto público decidieron como podían organizarse, señaló que la Oficina de Participación Vecinal trabaja a puertas abiertas, precisó no haber recibido documento alguno por parte de la representante de las Ollas de Rímac.

La Presidenta de la Red Distrital de Ollas Comunes del distrito del Rímac, señora Melva Maritza ACOSTA AGUILAR, aclaró sobre la presentación del documento señalando la falta de reconocimiento y otros.

Acto seguido la PRESIDENTA informó que se citó al señor Alex GONZALES CASTILLO, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, para que informe sobre medidas adoptadas por su gestión respecto a la administración de los padrones de ollas comunes de su distrito y el reparto de víveres del Programa Qali Warma, el mismo que confirmó asistencia y a último momento solicitó que se le reprograme su presentación en el pleno de la Comisión.

La señora Sigrid BAZAN NARRO indicó que se retira presencialmente y continuará la sesión de manera virtual, solicitó realizar una visita presencial en San Juan de Lurigancho y el Rímac.

—0—

Por último la PRESIDENTA, procedió a otorgar el uso de la palabra a la señora Abilia Bertha RAMOS ALCÁNTARA, Presidenta de la Red Distrital de Ollas Comunes de San Juan de Lurigancho.

La Presidenta de la Red Distrital de Ollas Comunes de San Juan de Lurigancho, señora Abilia Bertha RAMOS ALCÁNTARA, luego de presentar los saludos, manifestó que actualmente en San Juan de Lurigancho hay un promedio de cuatrocientos setenta y



tres ollas y que a la par han aparecido ollas fantasmas y las implicancias que tuvo con la Contraloría y los promotores del MIDIS.

Precisó que ha denunciado irregularidades en la entrega de alimentos e insistió que no debe haber clientelismo.

Indicó que doce ollas no han sido incorporadas, cocinaban desde 2020 y ollas fantasmas que habían aparecido recién hace dos meses se le entrega toneladas de alimentos.

Mencionó que todas las madres trabajan, tejen pulseritas, limpian casas, venden pan, para que puedan generar y pagar la luz, el agua de su casa.

Ante esta situación, precisó que están afrontando el incremento de productos como el aceite o el gas, que son esenciales para la producción de alimentos y que decidieron vender cachangas o caldo de mote que son consumidos por los choferes de mototaxis, muchos ellos extranjeros, y vecinos de la zona.

Acotó que con este dinero logran hacer frente a los gastos que requiere la organización, también abastecerse de alimentos de su propio biohuerto en la que siembran tomate, lechuga, rabanitos y hierbas aromáticas.

Respecto al MIDIS dijeron que los únicos responsables son la Municipalidad, a las ollas fantasmas les están entregando 8 vales de gas y que eso es una situación irregular.

—0—

Ante las denuncias presentadas sobre ollas fantasmas, corrupción en los alimentos, la PRESIDENTA comunicó que también realizarían una visita inopinada en San Juan Lurigancho con la concurrencia de la Contraloría, Defensoría del Pueblo y el MIDIS y con la representante de las Ollas Comunes de San Juan de Lurigancho.

Acto seguido la PRESIDENTA, solicitó la presencia del VICEMINISTRO (e) DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MIDIS, señor Julio Javier DEMARTINI MONTES, agradeció el espacio que brindan para esclarecer, mencionó que es una de las preocupaciones actuar en base a las denuncias que se han presentado para poder trabajar en forma conjunta.

La PRESIDENTA reiteró que se convocaría a los funcionarios de la Contraloría, Defensoría y el MIDIS.

—0—

Acto seguido, se acordó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar lo acordado

En este estado, la PRESIDENTA levantó la duodécima sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Eran las 11 h 42 min.



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/01/2023 10:08:00-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/01/2023 16:45:04-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÒPEZ
Presidenta

SIGRID BAZÁN NARRO
Secretaria